



SELO QVARTO, VEINTE
TE MARAVELDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y SE-
TENTA.

Yo Aguin Saouin mo y otro, despues de lo q^{no} Remidore
antes de practicarse el Juramento expuso dho^s Or^s Diputados
que le parezia estar Emparentado dentro del quarto Grado, con
los señores Dⁿ Juan y Dⁿ Juan Sandoval y Dixon ven y oido
por dho^s Or^s Conueidor le mando lo justificare a fin de que se le
exonerare de este ofizio y o conuene el que tubiere mayor
numero de votos despues de los que se han hecho presentes;
Pero respecto de no estar claro este parentesco executare el
Juramento en la forma acostumbraa; y con efecto lo practico
juntamente con dho^s Or^s Dⁿ Aguin Saouin, ofrendando usar
bien y fielmente estos Empleos con zelo Patriotico, y sin
darepion de Peronar y de defender el Misterio de la Purissi-
ma Concepci^on de Maria^{ma}; con lo q^{se} concluyo este Car^{to}l^o.

[Signature] Dⁿ Esteban de Linares

Antemi

Gonzalo Chamorro

